



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 030724/PPL/006	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 3 de Julio de 2024	BOUC: 3 de Julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología Evolutiva y de la Educación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Intervención Psicoeducativa en diferentes contextos de desarrollo	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología de la Educación	
FACULTAD: Psicología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CALDERÓN LÓPEZ, MARÍA SONSOLES	80,79

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículum		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
CALDERÓN LÓPEZ, MARÍA SONSOLES	72,56	50,79	100	30	80,79
RUJAS PASCUAL, IRENE	61,90	43,33	100	30	73,33
CABELLOS ELIPE, BEATRIZ	36,35	25,45	--	--	25,45
GARCÍA RUBIO, CARLOS	34,66	24,26	--	--	24,26
RODRÍGUEZ RUIZ, JOAQUÍN	31,52	22,06	--	--	22,06

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase



Universidad Complutense de Madrid

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JAVIER MARTÍN BABARRO

SECRETARIA: CARLA SEBASTIÁN ENESCO

VOCAL: JAVIER ROCA RUIZ

VOCAL: ANA ROCÍO MORENO NÚÑEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: